

8/19



**PODER ESPECIAL**

Yo, **Miguel Angel Calzada Leon**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0899027-6, domiciliado y residente en la calle Capitan Eugenio de Marchena #22, La Esperilla, Santo Domingo, Republica Dominicana, en mi calidad de Presidente de la entidad comercial **CARIBBEAN TRAVELING NETWORK DOMINICANO (CTN), SAS**, con su RNC No. 1-0181047-5, con su domicilio sito en la Calle Capitan Eugenio de Marchena #22, La Esperilla, Santo Domingo, Republica Dominicana, declaro libre y voluntariamente lo siguiente , que por el presente acto otorgo **PODER TAN AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO** a la entidad **CARIVISION, SRL**, con su RNC No. 1-31-00070-3, debidamente por su Gerente **RUTH ESTHER BREA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0171254-5, domiciliada y residente en la Calle Ave. Tiradentes #44, Plaza Naco, 3er. Piso , local No. 48, Santo Domingo, Republica Dominicana, para que en mi nombre y representacion tal y como si fuera yo mismo, me represente, pudiendo firmar el contrato por concepto de la Transmision del Programa "Rendicion de Cuentas MOPC 2019" ante **EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC**, correspondiente al periodo 28/02/19 y hasta el 30/03/19 (ambas fechas inclusive), asi como a recibir cheques, transferencias o sumas de dinero de dicha institucion por el citado concepto de publicidad, declarando la Sra. Ruth Esther Brea, que acepta tal poder.

Hecho y firmado de Buena fe, en Santo Domingo, Republica Dominicana, a los veinticinco (25) dias del mes de marzo del 2019.

**PODERDANTE**

  
Miguel Angel Calzada Leon - Presidente

Por, Caribbean Traveling Network Dominicano (CTN), SAS

Miguel Angel Calzada Leon - Presidente

**PODERDADO**



Por, Carivision, SRL

Ruth Esther Brea





Santo Domingo, D. N.  
26 de enero del 2019

Señor  
Lic. Gonzalo Castillo T.  
Ministro

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
& COMUNICACIONES (MOPC)**

Su despacho.-

Estimado Señor Castillo:

Luego de extenderle mis mas cordiales y afectuosos saludos, a continuación me permito presentarle la renovación de la propuesta de publicidad aprobada para el "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS & COMUNICACIONES (MOPC)" en nuestro canal CTN TV para fines de formalizar la renovación de la misma para el periodo 01/02/19 y hasta el 31/12/19 (ambas fechas inclusive).

**PROPUESTAS EN CTN (TV) :**

- Transmisión de dos (2) cuñas de sus comerciales alternados dentro de nuestro noticiero "Tur-Informativo" que se transmite diariamente en cuatro emisiones : 8:00 A.M.; 12:00 P.M.; 6:00 P.M. y 10:00 P.M., lo que representa ocho (8) cuñas diarias de sus comerciales, para un total de 240 cuñas al mes.
- Transmisión de diez (10) cuñas diarias de sus comerciales alternados dentro de la programación regular de CTN TV, lo que representa 300 cuñas al mes.
- Transmisión de sus diferentes videos institucionales (cuando lo requieran), dos transmisiones diarias en horarios alternados dentro de la programación regular.
- Difusión de las noticias, actividades y/o novedades que el "MOPC" vaya generando durante la vigencia del acuerdo en nuestro noticiero "Tur-Informativo".

C/ Capitán Eugenio de Marchena, #22 La Esperilla • Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-221-2221 Fax.: 809-221-1777  
E-mail: ctn@codetel.net.do

Sr. Lic. Gonzalo Castillo // MOPC // Pág. 2

- Publicación de una o dos noticias, actividades y/o novedades que el "MOPC" vaya generando en las ediciones mensuales de nuestro periódico-revista "Puro Turismo".

El valor aprobado es de RD\$125,000.00 mensuales + ITBIS.

Agradeciendo por anticipado la atención que le dispense a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes. Al tiempo que quedamos pendiente de su aprobación para la formalización del acuerdo.

Muy atentamente,

Miguel A. Calzada León  
Presidente

